

VISTO:

 Que mediante expediente 0058262 /2012 se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud cursada por la docente Maria Teresa Bosio de adhesión a la Campaña por el Derecho a Decidir; y

CONSIDERANDO:

- Que "Derecho a decidir" se realizará en el marco de las diferentes campañas que bregan por la despenalización del aborto y el hecho de que sea una práctica segura, como otra acción que hace camino por el mismo sentido.
- Que quienes suscriben a la campaña Derecho a Decidir comparten el concepto que dice: "Educación sexual para decidir; Anticonceptivos para no abortar; Aborto legal para no morir", y creen necesario avanzar y respaldar este reclamo que, sin duda, está a favor de proteger la vida de miles de mujeres que, por lo general, pertenecen a los sectores sociales de menos recursos.
- Que la Escuela de Trabajo Social reafirma su compromiso con los Derechos Humanos.
- Que cuenta con despacho favorable de la Comisión de Enseñanza.
- El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1: Adherir a la Campaña por el Derecho a Decidir cuyo lanzamiento público se realizará el jueves 22 de noviembre del 2012, a las 20hs, en el Archivo Provincial de la Memoria.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente, archivar..
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCION:

PHILIE WAY BY COUNTY OF CONTROL

io cocial

Secretaria academica Ecousia de Tranais Social

Universidad nadicibal de copecsa